



CIRCULAR No 012

DE: LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

PARA: JEFES DE OFICINA, SECRETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SESIONES ORDINARIAS MES DE DICIEMBRE 2022 – CONSEJO MUNICIPAL
DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, adoptado en el municipio de Pasto mediante el Acuerdo No 065 del 22 de diciembre de 1996, establece en su capítulo III, lo referente a la coordinación, dirección y seguimiento del Sistema Presupuestal del Municipio de Pasto, disponiendo en su artículo séptimo que el mismo estará coordinado por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

Mediante Resolución No 116 de 2017, la Administración municipal reglamentó los aspectos relacionados con el funcionamiento del Comité de Política Fiscal, con la finalidad de atender y tramitar las solicitudes en el marco de los lineamientos establecidos.

En virtud de lo establecido en el artículo octavo de la Resolución en mención, el cual señala:

"(...)

Sesiones ordinarias: El COMFIS se reunirá ordinariamente dos veces al mes de la siguiente manera: El segundo miércoles de cada mes y entre los últimos tres días hábiles del mismo (...)"

Que para el mes de diciembre del 2022, se ha programado sesionar de manera ordinaria los días miércoles, 14 y 28.

En este sentido, me permito requerir a las dependencias y entidades que solicite someter a consideración del comité un tema, deberán radicarlo en la Secretaría de Hacienda al correo electrónico juridica@haciendapasto.gov.co, con mínimo 3 días hábiles antes de efectuarse la sesión, tiempo determinado por la resolución 116 del 2017.

Atentamente,

LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA
Secretario de Hacienda

Proyecto: Juan José Vela Paz
Asesor Jurídico S.H.M.